ala Ciudad se sirva abonarle los Cavildos y funziones que se huviesen zelebrado desde el de treinta de Junio proximo, en que se despidio a su nombre de este Ayuntamiento, el S.r D.n Juan Ygn.o Navarro, para su Hazienda de el Campo, hasta el de oi exclusive; y haviendolo oydo = Acordo se le haga el abono que solizita.

Prorroga de Saboya - - - Viose un Pasaporte de el Ex.mo S.r D.n Juan Gregorio Munian S.rio de Estado, y de el Despacho Universal de la Guerra, su fha en Madrid a primero de el corriente; En el que expresa se ha servido S.M. prorrogar por seis Meses mas la Lizenzia conzedida ala Partida de el Regimiento de Infanteria de Saboya, pa reclutar Gente voluntaria en esta Ciudad; Quien haviendolo oydo, quedo en su inteligenzia = Emm.do = Joseph = &c.

D.n Juan Ant.o
S.ta Maria

Ante mi:
Gonzalo Chamorro